

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00972529- -UNC-ME#FO - Autoriza convocatoria para la postulación de

Proyectos Institucionale

s Bianuales de Extensión Universitaria 2025 - FO.

VISTO:

Que en diciembre del corriente año, finaliza la convocatoria vigente de los Proyectos Institucionales Bianuales de Extensión Universitaria de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un nuevo llamado para la selección de proyectos de extensión para los próximos 2 (dos) años;

Que la presente convocatoria continuará en articulación con los lineamientos de la Secretaría de Extensión de la UNC;

Que se busca promover miradas integrales en la vinculación con la sociedad, trabajando en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas (ODS-UNU), lo que posibilitará avanzar en diferentes formas de vinculación comunitaria, aproximándose a abordajes interdisciplinarios e intersectoriales que signifiquen alternativas de formación y acción en extensión universitaria;

Que el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, aprobó mediante RHCD-2024-344-E-UNC-DEC#FO, un Reglamento mediante el cual se busca organizar, sistematizar y reglamentar los llamados a convocatoria y la evaluación correspondiente de los proyectos Institucionales Bianuales de Extensión Universitaria de la FO;

Que la convocatoria 2025, tiene como objetivo impulsar proyectos de Extensión Universitaria que contribuyan activamente a fortalecer el vínculo entre la Facultad de Odontología y la comunidad, promoviendo el compromiso social, la formación integral y que contribuya al desarrollo de soluciones a problemas reales en diversos contextos;

Que estas convocatorias estarán supeditadas a los fondos presupuestarios de la Facultad.

H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la convocatoria para la postulación de Proyectos Institucionales Bianuales de Extensión Universitaria 2025, la cual se encontrará abierta desde 01 al 28 de febrero de 2025, cuyos requisitos y lineamientos obran en RHCD-2024-344-E-UNC-DEC#FO.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.